GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 13 de noviembre de 2019

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz, director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.

Presente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda referente a la Licitación POR concurso DE oferta LCO N° 09/2019; para la Construcción y reparaciones varias de Puesto de Salud en el Departamento de Cordillera. *ID N°* 372.257 y respecto a la Nota de Observación N° 23406/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019.

Sobre el punto 3 inc. b) se menciona cuanto sigue:

b) En donde, solicitan provisión y colocación de ventiladores de techo de 56, sistemas contra incendios; telefonía y redes; climatización tipo Split; extintores", indicamos que la adquisición del mismo no se encuentra comprendido dentro del Objeto de Gasto (520) utilizado en el proceso de referencia. Asimismo, solicitamos considerar la misma observación en la Lista de Precios del SICP.

Al respecto se menciona que se incluyen dichas provisiones y colocaciones de artefactos eléctricos dentro del objeto de gasto del presente llamado debido a los posibles problemas que tendríamos con la disponibilidad de ese rubro y que se corre el riesgo de ya no contar con los plazos suficientes para elaborar otro llamado específico para adquisición de solamente dichos bienes. De esta forma lo que busca la Institución Departamental es obtener las mejores condiciones para la ejecución de la obra, ya que existe la necesidad imperiosa de incluir esos productos en la planilla de cómputo métrico. Por último, mencionamos que esta observación lo tendremos en cuenta en los próximos procesos licitatorios.

Asimismo, se informa que las demás observaciones han sido subsanadas a través de una adenda.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC